

[Faint handwritten notes in the left margin, including the word 'Ang' and other illegible characters.]

Capitan del Quinto pacho = mandado a los
Catorce mil dros en los dros mis...
La Grada de Castellabate y gartor que aullo en el
No. 111

Mandaron dar un libramiento en forma para que
aguelo en quilibro con el dros de los puros de los dros
de su cargo de y pague al señor Capitan Juan Gonca
les de sepul beda de quilibro de Castellabate
Con los quales y con otros dros que se cabian
La Grada de la paga. Bembe y quatro mil dros que de
La Grada de Castellabate y otros que aullo en el pacho que
Por orden de Sta. au. aullo alas adunas de Sta. ju. no
arequirir la Conunmandam^{to} del S.^{or} administrador
generaal de los almofari fargas y de Leutoria gana
da en fauor de los vecinos de Sta. au. quicon este
libramiento tomando la razon del gine dros con
tador y la razon de pago del dho. señor ca. pitar se le en la
y pase en quenta la dha. cantidad.

Asimismo se acordaron el dho. S.^{or} Capitan Juan
Goneales de sepul beda como en el aduana de fuente
alamo bica la diligencia con unanial de Sta. au. a
de suma g. para que de pacho en a los dros si la pro
baan de fianca que aora de nuevo se le piden y por
Sta. au. de Sta. man de rehu se se para el pumer
a juntamiento

La ciudad de Requid Palen. de Fran. dignos de...
Fran. dignos de Sta. au. de Sta. au. de Sta. au. de Sta. au.
Fran. dignos de Sta. au. de Sta. au. de Sta. au. de Sta. au.
Ordinaria

